

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA URGENTE REALIZADA EN LOS BAÑOS ÁRABES DE LA PESCADERIA EN CALLE CARA DE CORDOBA. DICIEMBRE 2017.

Santiago Rodero Pérez

Carolina Martín Blanco

RESUMEN

El presente artículo tiene la finalidad de presentar los resultados preliminares de la actividad arqueológica que se ha realizado en los llamados Baños de la Pescadería o de la calle Cara de Córdoba con motivo de la consolidación y limpieza del monumento. Se trata de un hammam andalusí de época califal, con pervivencia en etapas posteriores y que, hoy día, está declarado BIC por la Junta de Andalucía.

ABSTRACT

The present article has the purpose of presenting the preliminary results of the archaeological activity that has been carried out in the Baños de la Pescadería o de la calle Cara in Córdoba for the consolidation and cleaning of the monument. It is an Andalusian Hammam from the Califal period, with survival in later stages and which, today, is declared BIC by the Junta de Andalucía.

Introducción.

Presentamos es el resultados de documentación arqueológica realizada en los Baños Árabes comprendidos entre la calle Cardenal González y la calle Cara de Córdoba que se enmarca dentro de la Actividad Arqueológica Urgente (AAUrg 3/17) en dicho ámbito. El objetivo se centró en la limpieza, análisis y documentación de estructuras y unidades arqueológicas susceptibles de estar afectadas por agentes externo en el solar. En este sentido, el propósito concreto que ha guiado la intervención arqueológica ha sido el de evaluar e inventariar las estructuras y depósitos arqueológicos e históricos con el fin de constatar el estado de la secuencia estratigráfica y su evolución histórica. Así mismo, se pretendió hacer un diagnóstico del estado de conservación de las estructuras documentadas tanto en cimentaciones como en alzados por si hubiese sido necesario establecer algún tipo de cautela posterior.

Con anterioridad a la actuación sobre la parcela se estudió previamente el espacio a intervenir, analizando el estado del inmueble con vistas a solucionar aquellos interrogantes que pudieran surgir durante la limpieza y consolidación.

La intervención arqueológica se ha desarrollado según lo previsto en el correspondiente Proyecto previo. Se ha llevado a cabo el inventario exhaustivo de las Unidades Estratigráficas con valor arqueológico hasta la cota máxima de excavación realizada en 2006, -3,00 cota desde la rasante de la calle Cara. Por tanto, tras la Resolución de autorización de 27 de Noviembre de 2017 los trabajos de la AAURG se desarrollaron durante el mes de Diciembre de 2017, bajo la dirección facultativa de quienes suscriben el presente artículo, y la colaboración de 4 operarios especializados de la Cooperativa de Villanueva de Córdoba. La intervención se inició con fecha de 27 de noviembre de 2017, una vez fue recogido y diligenciado el preceptivo “Libro-diario de la Junta de Andalucía”, siendo debidamente comunicado por escrito a la Consejería de Cultura de Córdoba. La misma se ha desarrollado con cierta normalidad hasta su finalización con fecha de 21 de diciembre de 2017. En todo momento se ha contado con la colaboración de la empresa adjudicataria de la obra, que ha puesto a disposición los medios necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos.

Ubicación del inmueble (Baños de la Pescadería o de la calle Cara).

El yacimiento se localiza en la calle Cara. Los primitivos baños llamados de la Pescadería se localizaban en el barrio de Francos en las calles del Rey y del Adarve, correspondientes en la actualidad a la collación de Santa María o barrio de la Catedral, entre las calles Cardenal González Francés y la de la Cara, en las casas señaladas con los números 53, 55 y 16, 18, 20 y 22 de las respectivas calles.

La toponimia del baño deriva de su ubicación cerca de la puerta Piscatoria que salía a las pescaderías del río, de las que la puerta tomó nombre, y de ella a su vez el referido baño. Las primeras referencias de estos baños es del año 1.236, año en que la ciudad de Córdoba es conquistada por las tropas del Rey Fernando III.

Es a partir de este momento cuando, aunque el centro neurálgico sigue siendo los alrededores de la Mezquita, se observa una ampliación del centro comercial hacia el este, estableciéndose en la Puerta de la Pescadería, donde se vendía el pescado que traía el barco de Sevilla y calles adyacentes que podemos concretar en la calle de la Feria y en la plaza del Potro.

Es probable que el acceso principal a los baños fuese a través de la calle Cardenal González, antiguamente «Carrera del Puente», ruta de herencia musulmana que transcurría desde la Puerta de la Pescadería, Alcaicería y espaldas de la Mezquita Mayor hasta la Puerta del Puente, por la que se salía de la ciudad camino del sur

Contexto histórico-arqueológico.

Los denominados actualmente baños de la Pescadería se ubican en las casas nº 45 (antes 53 y 54) de la calle Cardenal González y las nº 4, 6, 8 y 10 (antes 16, 18, 20 y 22) de la calle Cara.

Aunque el ámbito de actuación del presente proyecto se limitaba a los restos conservados en los inmuebles propiedad de la Consejería de Cultura (casas nº 4, 6, 8 y 10 de la calle Cara), nuestro contexto se refiere a la totalidad de los vestigios para su mejor comprensión.

Suponemos que se accedía a los baños por la casa que lleva los números 53 y 55 de la antigua calle de la Pescadería, hoy Cardenal González. Tras pasar por una estancia de ingreso, se accede a un patio, al que se entra por dos grandes arcos sostenidos por un fuste con capitel romano, viéndose en el frente, tres arcos reformados y por encima de su cimacio, se ven perfectamente los arranques de otras arcadas que continuaban a derecha e izquierda, formando posiblemente la sala fría (*Bayt Al- Barid*, es decir el *frigidarium* romano) con una piscina central y cubierto con bóveda esférica con sus correspondientes respiraderos en forma de estrellas.

Uno de los capiteles ostenta una inscripción en caracteres cúficos del siglo X, traducida por el notable orientalista D. Rodrigo Amador de los Ríos en sus "Inscripciones Arabes de Córdoba", y tiene la particularidad de que, en las cartelas que ocupan los frentes, se lee "obra de Fotúh el cincelador o tallista que lo labró".

En una habitación contigua al patio, existen dos arcos con fuste y capitel árabe, y otros arcos cegados que coinciden con otros similares en la casa contigua nº 10 (antiguo 22) de la calle de la Cara en cuyo inmueble estaban tapados otros dos capiteles con sus correspondientes columnas. Uno de estos capiteles, es árabe y sostiene dos arcos cegados que dan al patio de esta casa y a una habitación interior de la misma, y el otro visigodo, de gran tamaño, sostiene otros arcos que dan al patio ya mencionado. Este segundo patio de la casa nº 10 debía estar cubierto, como el anterior, por una bóveda con respiraderos, y podría corresponder con la sala templada (*Bayt Al-Wastani* o el *Tepidarium* romano).

La entrada de esta casa, n° 10 de la calle de la Cara, está formado por un largo y estrecho callejón, cubierto por bóveda y arcos, y a la derecha, hay varias habitaciones, en las que se ven señales de arcos de herraduras cegados. Podría interpretarse como el callejón de los leñadores del baño o incluso como un antiguo adarve.

Linda esta casa, con la n° 8 (antes 20) de la misma calle, en la que se descubrió un capitelito árabe, a la que se entra por una escalerilla que desemboca en un patio en alto con varias habitaciones construidas al mismo nivel, y que pisan sobre la parte exterior de la bóveda de la gran galería existente en la casa n° 4 (antes 16) de la citada calle.

La casa n° 6 (antes 18), colindante con la anterior, la constituye una galería árabe abovedada de sillares de piedra y restaurada en parte con ladrillos, en la que se han tapado los respiraderos y que estuvo dividida en uno de sus extremos, por un tabique, que sirvió de almacén de carbón.

Por último, en la casa rotulada con el n° 4 (antes 16) de la misma calle de la Cara, existe, conforme se entra en el portal, a la izquierda, una habitación con evidentes señales de un arco cegado, que sirve ahora de alacena, y en la habitación contigua a ésta, hay un tabique con puerta de entrada a una extensa y amplia galería cubierta con bóveda de piedra, con trece respiraderos, algunos con forma de estrellas con ocho puntas. Hacia el centro, estuvo dividida por un muro de piedra, ahora muy destrozado, del que se conservan restos a derecha e izquierda; y más arriba, una entrada que comunica con la galería paralela a ésta, de la casa n° 6; y en el centro del muro medianero con la casa n° 10, que cierra esta magnífica galería, se ven sendos arcos de herradura cegados, que comunicaban con una estancia de la expresada casa n° 10. A la derecha, entrando por esta galería, se ve un hermoso arco del que se conserva por la parte exterior, una quicialera árabe de piedra, empotrada en la pared, que sirvió para sostener la puerta de madera del mencionado arco, hoy convertido en ventana dividida por un tabique, para ampliar una habitación.

En esta casa de la gran galería, se conserva además, un amplio aljibe de fuerte construcción, que sirve de pozo medianero con la casa n° 10 ya mencionada, y su abundante caudal de agua, se extiende a un pozo que posteriormente se hizo en el patio de la casa n° 45 de la calle Cardenal González.

Todos estos indicios, confirman plenamente que en estas casas existió un hermoso edificio árabe dedicado a baños públicos por su mucha extensión, pues debió de ocupar toda una manzana, rodeada por las calles Real, (hoy Cardenal González), de la Cara y Travesía de Pozo de Cueto

La puerta urbana situada en el ángulo SE. de la villa, antigua medina, es citada por las fuentes cristianas desde un temprano momento como puerta Piscatoria o puerta de la Pescadería.

La urbanización de la zona también se produce desde un momento temprano, destaca al respecto la mención en las fuentes de la realización de obras de construcción (1247), así como la relación de éstas con establecimientos que superan lo meramente doméstico, tales como mesones y tiendas (1260, 1272).

Es decir, desde un primer momento, tras la conquista de la ciudad, se impulsa el desarrollo de este sector como zona de servicios, aspecto sin duda relacionado con varios factores de importancia por una parte encontramos la Puerta como importante lugar de acceso a la ciudad de numerosos viajeros, por otro lado hemos de tener en cuenta la cercanía de la alhóndiga. Estos aspectos influyeron probablemente en la perduración de la explotación de los baños como establecimiento de uso público.

Al respecto ha de tenerse en cuenta el documento de 1249 que cita unos baños cercanos a la alhóndiga y a la Catedral. Ello indica que posiblemente en este año aún no se había designado al baño expresamente como "Baño de la Pescadería", sino que se asociaba posiblemente con su función anterior, durante la época islámica, es decir, ser Hammam de servicio público a los asistentes a la alhóndiga.

El documento más antiguo que menciona al baño en relación a su cercanía a la Puerta Piscatoria es un privilegio de Fernando III de 1237, citado por D. Miguel Muñoz Vázquez. En este documento se recoge la donación del edificio al obispo y cabildo. Desde la fecha anteriormente expresada la propiedad del edificio es del obispo y cabildo, hasta el año 1264 cuando el obispo cambia al cabildo su parte por otras propiedades, pasando su propiedad a ser totalmente del cabildo.

En 1258 García Rodríguez trae el baño en usufructo vitalicio, el cual aún mantenía en el año 1264. En el año 1392 el baño estaba en usufructo de Pedro Fernández. En el año 1453 el cabildo lo vende a Bartolomé Rodríguez, pasando a partir de entonces a manos privadas el inmueble. Durante este periodo se conocen varias reparaciones o reformas en el edificio, así:

En el año 1258 el obispo le encomienda a García Rodríguez que los reconstruya ("que los fagades") o reforme, que los repare y deje preparados para su uso ("que los cumplades de todos sus cumplimientos") y que hiciese todas las tiendas que pudiese.

Así pues, de lo anterior podemos extraer como conclusión que, el edificio de baños o *hammam* islámico pervivía con su conformación anterior a la conquista cristiana de la ciudad.

En 1392 se conoce por la documentación la reparación y reforma realizada por Pedro Fernández. Posiblemente dichas obras se relacionen directamente con su arrendamiento en fechas inmediatamente anteriores. En 1453 se produce la venta de "las casas del Baño de la Pescadería" a Bartolomé Rodríguez, pasando de esta forma a manos privadas y dejando de ser propiedad del Cabildo. El paso de la propiedad del baño a manos privadas debe indicar posiblemente su pérdida como establecimiento de uso público.

Por otra parte la pérdida de dicho uso como casa de baños ha de valorarse como momentos de profundas reformas en la conformación arquitectónica del edificio. Ello es así ya que un edificio con una clara distribución y salas especializadas, pasa a ser ocupado por viviendas, de tal manera que uno de los puntos claves es la construcción de estancias cubiertas sobre las antiguas bóvedas caladas.

De resultados de las intervenciones realizadas hasta el momento sabemos que en las casas de la calle Cardenal González se conservan al descubierto dos arquerías de dos áreas peraltadas y una de tres con sus alfiles, que, por la forma de los mismos, permiten suponer una transformación mudéjar, y los capiteles en que descansan constituyen magníficos ejemplares de tiempos del Califato. Las bóvedas de ladrillo sobre muro de sillería, con un aparejo que presenta en zócalo dos hiladas dispuestas a soga y tizón y en la zona superior tres hiladas de sillares dispuestos a tabla en los que también se da una alternancia de sillares a soga y tizón. Igualmente, en las casas números dieciseis y dieciochos de la calle de la Cara se conservan salones abovedados en su crujiás, con sus respiraderos de los baños árabes, algunos en forma de estrellas de ocho puntas, tapados en el siglo XV; se conserva suelo de ladrillo bajomedieval, elaborado con ladrillos en posición vertical. Dichos baños fueron construidos en época de Abd al-Rahmán III y reformados en época bajomedieval. Las excavaciones realizadas durante los últimos años en las casas números cincuenta y tres y cincuenta y cinco de la calle Cardenal González, de la ciudad de Córdoba, y en las señaladas con los números dieciseis, dieciocho, veinte y veintidos de la calle de la Cara, de la misma, han permitido conocer la existencia de monumentos en la época de mayor esplendor de aquella capital, que pueden identificarse con el que, a mediados del siglo XV, se conocía por "las casas de baño de la Pescadería"(MARFIL: 1997-98)

La información arquitectónica existente parece indicar una adscripción cronológica de momentos finales del s. X o inicios del s. XI (anterior al año 1031), más bien que la fecha apuntada en 1947 por el arquitecto de zona D. Félix Hernández, quién en aquellos momentos aún no había excavado los baños existentes en Madinat al-Zahra". Dicho investigador excavó el baño anejo al Salón de Abd Al-Rahnan III en la primera mitad de la década de los 60, y el

baño de la terraza alta o baño del Sector de Yafar en los años 70, por lo que no contaba con unos elementos claros de comparación.

Un paralelo cercano lo tenemos en la *Bayt al-Sajum* del ala Oeste del Baño del Alcázar Califal de Córdoba, correspondiente a una ampliación taifa de dicho baño. Otro elemento posiblemente perteneciente a esta fase medieval islámica es el pozo actualmente al exterior de la zona cubierta.

Asimismo, es posible que la escalera de acceso a la planta primera desde la Calle Cara, ocupe el lugar de una islámica anterior, elemento con paralelos en Madinat al-Zahra y que pervive en una reforma cristiana, al igual que en nuestro caso, en el baño de Cañares de la Alhambra.

La perduración del uso del baño tras la conquista cristiana de la ciudad (año 1236), supuso una fuerte reforma, representada por las dos grandes salas abovedadas de fábrica de ladrillo, ESP- 5, 3, 8 y ESP-12.

Las reformas cristianas presentan una segunda fase en la que se organizan los patios Este y Oeste del edificio, ESP-19 y anejos y ESP-22 y anejos, cuya cronología posiblemente se sitúe en momentos de la segunda mitad del s. XIV o primera mitad del s. XV, quizás relacionadas directamente con las obras realizadas por Pedro Fernández en 1392.

En fechas cercanas a la fase comentada se producen nuevas reformas, relacionadas con la adaptación y adecuación de la planta primera para uso doméstico, perdiendo el baño su uso como establecimiento público. Dicha tercera fase de reformas cristianas es posible que se relacione directamente con el paso a manos privadas del edificio en 1453.

Los baños de la Calle Cara en las fuentes escritas.

A) Informe de Don Enrique Romero de Torres al SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL 1.944. SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL PROVINCIA DE CORDOBA.

"Ilimo. Sr.:

Apenas han quedado monumentos de los que embellecieron aquella famosa Corte del Califa Cordobés, emporio de la civilización española durante la dominación árabe. A excepción de la gran Mezquita-Aljama, que se conserva por haber sido dedicada al culto cristiano, casi la totalidad de los demás edificios pertenecientes a la época califal, han desaparecido desgraciadamente, más que por la acción destructora del tiempo, a impulso de la mano del hombre que brutalmente fué ejecutando tan enorme demolición, hasta el extremo de que solo se salvaron escasos restos arquitectónicos.

Así pues, no es de extrañar, que de los numerosos baños públicos y particulares existentes en esta ciudad, según referencias de historiadores musulmanes, únicamente dos, hayan llegado hasta

nosotros con los nombres de "Baño de la Catedral" en la calle de Céspedes nº 9 y "Baño de San Pedro", en la calle de Carlos Rubio nº 10; pero este último se halla destrozado por completo. Ambos baños eran propiedad del Cabildo Eclesiástico, según consta en las actas capitulares.

Hace tiempo, sospechaba el que suscribe que, la casa que lleva los números 53 y 55 de la antigua calle de la Pescadería, hoy Cardenal González; había sido un baño árabe, por indicarlo así la característica construcción del patio, al que se entra por dos grandes arcos sostenidos por un fuste con capitel romano, cerrados por cristalerías, viéndose en el frente, tres arcos reformados y pintados ...

???magnífico, y por encima de su cimacio, se ven perfectamente los arranques de otras arcadas que continuaban a derecha e izquierda, formando sin duda las galerías que circundaban la piscina del patio que estaría cubierto con bóveda esférica con sus correspondientes respiraderos en forma de estrellas.

Este precioso capitel, ostenta una inscripción en caracteres cúficos del siglo X, traducida por el notable orientalista D. Rodrigo Amador de los Ríos en sus "Inscripciones Árabes de Córdoba", y tiene la particularidad de que, en las cartelas que ocupan los frentes, se lee "obra de Fotúh el cincelador o tallista que lo labró."

En una habitación contigua al patio, existen dos arcos con fuste y capitel árabe, y otros arcos cegados que en mis investigaciones e podido comprobar, que se comunicaban con otros similares en la casa contigua nº

22 de la calle de la Cara, la cual desemboca en la de Pozo de Cueto, en cuyo inmueble estaban tapados otros dos capiteles con sus correspondientes columnas, los que hube de descubrir con permiso de la propietaria entonces de esta casa, D^a. Ana Fernandez Biedma, que me dio toda clase de facilidades para mis reconocimientos.

Uno de estos capiteles, es árabe y sostiene dos arcos cegados que dan al patio de esta casa y a una habitación interior de la misma, y el otro visigodo, de gran tamaño, sostiene otros arcos que dan al patio ya mencionado, y que, como el de la casa anterior, debía estar cubierto por una bóveda con respiraderos.

La entrada de esta casa, nº 22 de la calle de la Cara, está formado por un largo y estrecho callejón, cubierto por bóveda y arcos, y a la derecha, hay varias habitaciones, en las que se ven señales de arcos de herraduras cegados.

Linda esta casa, con la del nº 20 de la misma calle, en la que se descubrió un capitel árabe que guarda el propietario, a la que se entra por una escalerilla que desemboca en un patio en alto con varias habitaciones construidas al mismo nivel, y pisan sobre la parte exterior de la bóveda de la gran galería que últimamente he descubierto de los baños árabes, en la casa nº 16 de la citada calle. La casa nº 18, colindante de la anterior, la constituye una galería árabe abovedada de sillares de piedra y restaurada en parte con ladrillos, en la que se han tapado los respiraderos y se ha dividido en uno de sus extremos, por un tabique, sirviendo en la actualidad de almacén de carbón.

Por último, en la casa rotulada con el nº 16 de la expresada calle de la Cara, existe, conforme se entra en el portal, a la izquierda, una habitación con evidentes señales de un arco cegado, que sirve ahora de alhacena, y en la habitación contigua a ésta, hay un tabique con puerta de entrada a una extensa y amplia galería cubierta con bóveda de piedra, con trece respiraderos, algunos con forma de estrellas con ocho puntas, tan característico en los baños árabes.

Hacia el centro, estuvo dividida por un muro de piedra, ahora muy destrozado, del que se conservan restos a derecha e izquierda y mas arriba, una entrada que comunica con la galería paralela a ésta, de la casa nº 18; y en el centro del muro medianero con la casa nº 22, que cierra esta magnífica galería, se ven sendos arcos de herradura cegados, que comunicaban con una estancia de la expresada casa nº 22.

A la derecha, entrando por esta galería, se vé un hermoso arco del que se conserva por la parte exterior, una bonita quicialera árabe de piedra, empotrada en la pared, que sirvió para sostener la puerta de madera del mencionado arco, hoy convertido en ventana dividida por un tabique, para ampliar una habitación.

Tiene mucha semejanza esta galería, con una de los Baños Arabes de Jaén, situados en los sótanos del Hospicio de mujeres de aquella capital, descubiertos también por mí, cuando trabajaba en el.

En esta casa de la gran galería, se conserva además, un amplio aljibe de fuerte construcción, que sirve de pozo medianero con la casa nº 22 ya mencionada, y su abundante caudal de agua, se extiende a un pozo que posteriormente se hizo en el patio de la casa rotulada con los números 53 y 55 de la calle Cardenal González.

Todos estos descubrimientos señalados en el plano que acompaño, con una aguada rosada, confirman plenamente que en estas casas existió un hermoso edificio árabe dedicado a baños públicos por su mucha extensión, pues debió de ocupar toda una manzana, rodeada por las calles Real, (hoy Cardenal González), de la Cara y Travesía de Pozo de Cueto.

Además, por una noticia que he hallado en las actas capitulares, se localiza en este mismo sitio dicho baño árabe, ignorado hasta ahora por todos los historiadores y cronistas de Córdoba.

Dice así el documento:

"En 3 de febrero de 1.453, el Cabildo vendió a Bartolomé Rodríguez zapatero de obra prima las casas baño que dicen de la Pescadería, que hacen linderos con casas de Pozo de Cueto y con casas del Cabildo de las calles del Rey Nuestro Señor."

Por todo lo expuesto, y a fin de que no sufran más destrozos estas venerables ruinas del célebre Califato Cordobés, las cuales deben conservarse, dado su excepcional importancia, ruego a V.S., se sirva incoar el oportuno expediente, para que sea declarado a la mayor brevedad posible Monumento Nacional e Histórico Artístico, el conjunto de las casas donde están emplazados estos baños árabes, que son las siguientes:

Casa con los números 53 y 55 que es la principal, sita en la calle Cardenal González, y casas números 16,18, 20 y 22 de la calle de la Cara.

Lo que tengo el honor de comunicarle a V.S., para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Córdoba 1 de Agosto de 1.944 EL APODERADO.

B) Informe emitido por el Arquitecto de la Zona D. Félix Hernández referente a los “Baños Árabes de la Pescadería”.

"El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional" ha llevado a efecto en fecha reciente, la exploración del Sector Sur de la manzana comprendida entre las calles del Cardenal González y Cara de esta localidad en que estuvieron los baños medievales denominados de la "Pescadería", descubiertos en 1.944 por D. Enrique Romero de Torres, Vicepresidente de la Comisión de Monumentos y Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional" en Córdoba.

En estos se han identificado dos monumentos capitales de obras: el originario que, por la naturaleza de los muros y bóvedas -en su totalidad de sillería- y por el formato y dimensiones de los sillares, corresponderán a tiempo de Abder-Rahman III, si bien anterior a la fundación de Al-Zahra; y el de reorganización general del edificio con obra en parte, de ladrillo, y en parte, de mampostería, de periodo muy avanzado en la edad media, cuando hacía, ya, tiempo que Córdoba era de nuevo cristiana.

“Como merecedores de especial mención, cuentan en lo explorado: una nave cubierta con bóveda de cañón y, en esta, las lumbreras estrelladas características de los establecimientos del indicado genero, y un pozo -actualmente medianero entre las casas nº 16 y 22 de la calle Cara, revestido totalmente de sillería, de planta acentuadamente rectangular y apto para instalar en él una pequeña rueda de cangilones del que los baños se surtirían. Este pozo, que, según información del vecindario no experimentó merma sensible de agua en el duro estiaje de 1.945-1.946, aprovechará algún importante venero del subsuelo cordobés, que es el que habrá motivado la edificación de los baños en el lugar de referencia”.

“Los datos recogidos durante los trabajos pueden estimarse como de singular interés, tanto en relación con la organización de los baños hispano-musulmanes en general, como por lo que contribuyen a definir la topografía local del citado sector de la población, en, momento bastante antiguo. Pero además, algunos de esos mismos datos proporcionan la certeza de que nos hallamos ante el mas viejo ejemplar de la especie, identificado como de momento islámico, no solo en Córdoba, sino en toda España”

C) Del libro "LOS BAÑOS ARABES DE CORDOBA" de D. Miguel Muñoz Vázquez. (Pág. 72-74).

"Baño árabe de la Pescaderia.-

Se localiza este baño, en el barrio de Francos y calles del Rey y del Adarve, en 1.236, cuando San Femando conquista la ciudad; demarcación que corresponde en la actualidad a la collación de Santa

María o barrio de la Catedral, entre las calles Cardenal González Francés y la de la Cara, en las casas señaladas con los números 53, 55 y 16, 18, 20 y 22 de las respectivas calles.

Se desconoce el nombre que recibiera de los árabes, que pudiéramos identificar con este otro de "Baño de la Pescadería", con el que fué denominado por sus nuevos usuarios. Con toda seguridad, el pueblo musulmán, lo conocía por esta misma toponimia, por hallarse cerca de la puerta Piscatoria que salía a las Pescaderías del Río, de las que la Puerta tomó nombre. Según nos dice un escrito fechado en 1.244. Se, que se hallaba frente a este baño una pequeña mezquita o morabito que utilizarían los peregrinos y pueblo islamita en general para hacer sus primeras oraciones después de haber recibido el zeagirmeg o principal ablución en este baño. Por su situación junto a una de las puertas principales que daban acceso a la ciudad, y por la edificación que de él nos ha quedado, responde en su arquitectura al tipo de los baños más antiguos que los sarracenos nos dejaron en España, el de mayor capacidad y mejor ornamento, por lo que el Rey Fernando III el Santo se lo dió en su repartimiento al Obispo de esta ciudad, don Lope de Fitero y a su Cabildo; según consta por el privilegio otorgado por este Rey en Burgos a 17 de mayo de 1.237 por el que entre otras cosas daba a los referidos "aquellos baños que son cerca de la puerta piscatoria".

Obras realizadas en el baño de la Pescadería- No debió quedar el baño y sus dependencias en buen uso después de la sangrienta lucha que los musulmanes sostuvieron en la defensa de esta ciudad contra las tropas del rey San Fernando; y para su restauración y ponerlo a uso del público, el Obispo don Fernando de Mesa, a quien había pasado la propiedad de los prebendados sus antecesores, hace donación del baño a don García Rodríguez hermano del gran Comendador de los cinco reinos de España don Pedro Rodríguez y a la mujer de aquél doña María Rodríguez; según una escritura otorgada por el referido obispo en esta ciudad en 9 kalendas agosto Era de M. CC LXXXX, que corresponde al año de Cristo de 1.258 a 24 de Agosto; la cual dice "damos avos don garcía rodríguez aquellos baños que nos abemos a la puerta de la pescadería que los fagades e que los cunplades de todos sus conplimientos e que fagades ayi las tiendas que pudieredes ayi facer e que las esquimedes vos a vuestra muger toda vuestra vida e después que finquen los baños con todos sus adobos e las tiendas e las casas que ayi faredes en estos baños en nuestro cabillo e vos que fagades luego una capiella e su altar en la Eglia de santa maria". Esta restauración que hace en el baño don García Rodríguez, es la obra mudéjar, parte de la cual ha llegado a nuestros días: dos arquerías de arcos peraltados, una de tres con sus alfices, faltando otras de ellas, que formaban el total de la dependencia donde estaba el estanque para el baño de agua fría, el cual fue macizado a finales del siglo XVI, así como la bóveda que lo cubría la cual debió desaparecer más recientemente. Los siete capiteles de esta dependencia y sus columnas, unos visigodos y otros magníficos ejemplares de los primeros años de la época califal, uno de ellos con la inscripción "Obra de Fateh el tallista" y la fecha 363 (973-974) no han pertenecido al baño, como los de otra dependencia contigua a ésta, que debió utilizarse por los bañistas para descanso, la cual pone en comunicación con las dependencias destinadas al baño templado y al de inmersión en agua caliente situados en ellas. Son de forma

rectangular, con bóveda de medio cañón y otra parte de arista, una de ellas en la crujía exterior de la casa nº 18 de la calle de la Cara que mide aproximadamente 10,40 x 3,50 m y la otra en la segunda crujía de la casa nº 16 de la misma calle que mide 12,80 x 5,5 m (*); todas ellas con sus muros, son de ladrillo con lucernas cuadradas (?) a tresbolillo. Por la forma y dimensiones de los sillares que quedan en los muros y bóvedas puede fecharse este baño en los años de Abd-el-Rahman III a principios del siglo X. Estas dependencias tienen hoy entrada por la calle de la Cara, cuya entrada no existió cuando estaban en uso, como se observa por la ruptura de sus muros para darle paso a la puerta de acceso. El agua para el baño se sacaba de un aljibe que aun existe en la casa número 20 de la referida calle de la Cara. Y la caldera para calentar las aguas que debió de ser de dimensiones colosales, a juzgar por la importancia y magnitud de este baño, se hallaba próxima a estas dependencias hoy en un lugar muy modificado.

En 8 de enero de 1264 pasa la totalidad de la propiedad del baño al Cabildo eclesiástico y a su mesa capitular por cambio de la parte que el obispo don Fernando de Mesa tenía con él por otros bienes del referido Cabildo. Según escritura otorgada entre ambos en la villa de Lucena con esta misma fecha y en la que aún llevaba su arrendamiento el citado don García Rodríguez "...e otro ssi les diemos toda la nuestra parte que aviamos en los baños que son ala puerta día pescadería que solie tener garda rodríguez..."

A finales del siglo XVI se hizo en el baño otras obras como puede observarse en las dependencias de bóveda de cañón destinadas a baño caliente. Así consta por el siguiente escrito fechado el año 1.392 por el que ... "en este mismo día biernes rrecibió el cabillo de pedro ferrandez boticario el baño día pescadería por [reparado de todas aquellas cosas que estaba obligado de faser el dicho pedro ferrandes. Et otro ssi quarenta cubos buenos. Et dieronle carta de quitamiento de todo ello salvo que ha de facer, echar torta de armassa al alcabo en el mes de octubre o de novienbre primos vernan. Et fizo obligación dello dlante pedro rruys notario".

Seguía prestando su servicio público este baño, en 16 de diciembre de 1427 a cristianos y a los musulmanes que quedaron en nuestra ciudad; los que después de transcurridos siete siglos de convivencia en ella, habían tomado no pocas costumbres de los españoles; así observamos la libertad que lograron disfrutar las mujeres de estos moros según los demuestra la asistencia a un mismo tiempo de mujeres cristianas y árabes a los baños a pesar de impedirlo sus principios religiosos y la condición de africanas... "Et eran muy ossequiadas por los caballeros cristianos e mahometanos que las acompañaban a los baños"...

De esta fecha anterior nos queda una escritura de arrendamiento entre el Cabildo eclesiástico de la Catedral, cerca de las pescaderías y del baño, con dos casas tiendas que están con ellas, linde con casas tiendas de gonzalo gonzález de Biedma y con otras que fueron de Juan Arias". En 1453 el Cabildo Eclesiástico vende a Bartolomé Rodríguez Zapatero las casas del baño de la Pescadería.

¿Qué fué en adelante de este baño? No he hallado más noticias de su servicio público; parece por el anterior escrito, que el Cabildo su propietario, fué adaptando parte de las dependencias del mismo a

casa vivienda; y, como los demás de esta ciudad, tras la expulsión de los moros y judíos y hallarse muy diezmados sus usuarios, el baño fué cerrado en los primeros años del siglo XVI.

Gracias a la Comisión de Monumentos y al que fué su gran paladín el limo. Sr. Don Enrique Romero de Torres; Córdoba conserva en su rico acervo monumental esta joya de los primeros tiempos de la arquitectura árabe en España, que de lo contrario hubiera pasado como tantos otros al solo recuerdo histórico."

D) Del Boletín de la Real Academia de las Ciencias. N° 70 (1.954).

Crónica de Arte y Arqueología

Los Baños arabes de la Pescadería Declaración de Conjunto Artístico

Ministerio de Educación Nacional.

Dirección General de Bellas Artes. Sección II. Tesoro Artístico.

"Excmo. Sr.

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 25 de Abril de los corrientes, se publica el siguiente Decreto de 5 de febrero de 1954:

«Las exploraciones y excavaciones realizadas durante los últimos años en las casas cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la calle Cardenal González, de la ciudad de Córdoba, y en las señaladas con los números dieciséis, dieciocho, veinte y veintidós de la calle de la Cara, de la misma, han permitido conocer la existencia de monumentos en la época de mayor esplendor de aquella capital, que pueden identificarse con el que, a mediados del siglo XV, se conocía por «las casas de baño que dicen de la Pescadería.

En las casas de la calle del Cardenal González se conservan al descubierto dos arquerías de dos áreas peraltados y una de tres con sus alfiles, que, por la forma de los mismos, permiten suponer una transformación mudéjar, y los capiteles en los que descansan constituyen magníficos ejemplares del tiempo del Califato. Igualmente, en las casas números dieciséis y dieciocho de la calle de la Cara se conservan salones abovedados en sus crujías, con sus respiraderos de los baños árabes, algunos en forma de estrellas de ocho puntas.*

En su virtud, vistos los informes de la Real Academia de Historia y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, DISPONGO:

Artículo primero.- Se declara conjunto Histórico- Artístico el formado por las casas números cincuenta y tres y cincuenta y cinco de la calle Cardenal González, de la ciudad de Córdoba (antigua de la Pescadería), y las casas señaladas con los números dieciséis, dieciocho, veinte y veintidós de la calle de la Cara, de dicha ciudad.

Artículo segundo.- La Corporación municipal, así como los propietarios de los inmuebles enclavados en este conjunto, quedan obligados a la más estricta observancia de las Leyes del Tesoro Artístico Municipal y de ensanche de poblaciones.

Artículo tercero.- La tutela de este conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional».

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento, y a fin de que se sirva notificar oficialmente a todos y cada uno de los propietarios de los inmuebles comprendidos en el conjunto Histórico-Artístico de que se trata, dando cuenta a esta Dirección de mi cargo de la fecha en que tal notificación haya tenido lugar.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 26 de Abril de 1.954

El Director General, Antonio Gallego Burin.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Córdoba."

E) Acta Capitular. Corpus Medievale. II (1256-1277). Manuel Nieto Cumplido.

1.258, julio, 24. Córdoba.

"Don Fernando, «por la gracia de Dios Obispo de Córdoua», con consentimiento del Cabildo da a don García Rodríguez, hermano del Gran Comendador en los reinos de España [Fernán Rodríguez] y a su mujer Mari Rodríguez los baños de la Puerta de la Pescadería, en usufructo vitalicio con condición «que los fagades et que los cumplades de todos sus complimientos et que fagades y las tiendas que pudieredes y fazer que los esquilmedes uos et uuestra muger en toda uuestra uida», autorizándoles, a la vez, a hacer una capilla con su altar en la iglesia de Santa María de Córdoba y a poner un capellán.

El obispo y cabildo se comprometen a dar sepultura en dicha capilla a García Rodríguez, a su mujer Mari Rodríguez, a su suegra doña María, a los hijos del matrimonio y a los de su linaje. Así mismo, les dan una caballería de heredad en la huerta de la Torre a cambio de cuatro aranzadas de viña que don García tiene al pié de la Sierra, en linde con Pedro Rodríguez, hermano de dicho don García, con son Nicolás de la Reina, con la Reina y con la Carrera.

El Obispo y cabildo se comprometen, por este cambio, a celebrar su aniversario después de su muerte.

«Facta carta en Córdoua nono calendas augusti anno Domini millesimo ducentésimo quinquagesimo octauo, era mil CC^o LXXXX^a sexta»

ACC, caj. T, n. 426. Perg. 272 x 157 mm. Perdidos los dos sellos. Partida por ABC (Gráf. 48)

BCC, ms. 125, ff.62v-63r. Copia de h. 1318, con error en la fecha confundiendo año con era y omitiendo el año."

RFG. GCN, Catálogo 240. n. 195.

F) Artículo de prensa del diario "El Alcazar de Madrid" de fecha 27 de Junio de 1.944.

Descubrimiento de los restos de baños árabes en Córdoba.

CORDOBA, 27.- El incansable investigador de la época árabe, don Enrique Romero de Torres, que ha descubierto vestigios de los baños árabes de esta ciudad, a comprobado ahora que en una casa que linda con otra que está en la esquina de la calle de Cardenal González y Pozo del Cueto, una extensa galería de sillares de piedra que tiene en ambos muros huecos de puertas y arcos de herradura cegados, que comunicaban con varios departamentos y en cuyas bóvedas se ven las lumbreras, algunas en forma de estrella, tan característica de los baños árabes, lo cual viene a confirmar plenamente que en estas casas existió un magnifico edificio árabe dedicado a baños.

Como confirmación de esto se ha hallado en las actas del Cabildo catedralicio un documento por el cual se localiza en dicho sitio este nuevo baño árabe, ignorado por todos los historiadores y cronistas de Córdoba. El documento dice:"En 3 de febrero de 1.453 el Cabildo vendió a Bartolomé Rodríguez, zapatero de obra prima, las casas baños que dicen de la Pescadería, que hacen linderos con casas de Pozo de Cueto y casas del Cabildo de las calles del Rey Nuestro Señor."

El descubrimiento es de gran importancia, según manifestaciones de los técnicos de la ciudad y del mismo se ha dado cuenta a la superioridad.

Metodología.

La metodología de trabajo prevista en la actuación arqueológica de urgencia ha contemplado las siguientes actuaciones:

- Limpieza de la vegetación parasitaria en el solar anexo del inmueble (zona norte) cuya densidad oculta los vestigios de la excavación anterior en la que se documentaron cimentaciones y estructuras murarias y que se encuentran al aire libre.
- Limpieza de pavimentos y suelos de época histórica, así como la consolidación de los mismos mediante el llagueado con mortero de cal y arena de sus alzados.
- Limpieza y consolidación de los sillares de calcarenitas fuertemente meteorizados mediante la aplicación de silicato de etilo que permita frenar la erosión de los mismos.
- Consolidación de revocos y enfoscados de mortero de época original y rejuntado con mortero de cal y arena en aquellas zonas que presenten grietas.
- Limpieza y consolidación estructural de bóvedas y arcos adovelados que han perdido el mortero entre hileras e hiladas, mediante el rejuntado de mortero de cal y arena.
- Consolidación de grietas en muros medianeros Este y Oeste que por estar contruidos generan presiones importantes sobre las piezas pétreas históricas

- Consolidación de estructuras de la caldera y de la *refectio* de época bajomedieval - mudéjar.
- Aplicación de Fungicida sobre la zona al aire libre próxima a las estructuras documentadas al objeto de retrasar la aparición de vegetación parasitaria.

Todos estos trabajos se han documentado mediante fichas con imágenes de antes y después así como el estado, desarrollo y consecución de las acciones previstas. Se ha procedido a la realización de un croquis de las unidades estratigráficas que se documentaron en las intervenciones de 2006-7 para contar con aparato gráfico de las prístinas fases originales. Los espacios y unidades murarias se han definido con la numeración que le otorgó P. Marfil en sus intervenciones anteriores en el solar por no duplicar datos.

Descripción de los trabajos.

Se comenzaron los trabajos con un barrido fotográfico del estado del inmueble al objeto de conservar un *spin off* del estado anterior a la actuación. A continuación se procedió a desarrollar las labores de limpieza arqueológica de todas las salas que conforman el baño, así como de las habitaciones que se distribuyen dentro del inmueble actual, identificando diferentes zonas de actuación para la comodidad de la ejecución de los trabajos. Para ello se han diferenciado dos áreas: planta baja y planta primera, tanto en las zonas bajo cubierta como al aire libre. Cada una de ellas a su vez subdivisa en espacios o estancias de trabajo y estas a su vez en muros, siguiendo los planos de P Marfil del Proyecto de AAPre de 2006.

Una zona aparte la constituye el espacio abierto donde se localizan vestigios arqueológicos de época romana donde se procedió a la limpieza y excavación de un pequeño subsondeo a los pies de la cimentación del muro islámico Norte del espacio 22.

Quitando la última zona de actuación, la del subsondeo, todas las demás salas y áreas de actuación comienzan con unas labores de limpieza paramental, independientemente de su adscripción cronológica. Por limpieza se entiende la operación de eliminación de sustancias ajenas a la obra original que alteraban su aspecto o conllevaban riesgos para su futura conservación.

En el término “suciedad” incluimos varios tipos de sustancias de origen diferente: sedimentos de polvos y partículas carbonosas, a menudo enlazadas con material orgánico derivado de la combustión parcial de hidrocarburos, óxidos, verdinas, barnices, "tierra" y concreciones.

También consideramos como suciedad aquellos elementos que son necesarios eliminar, como con los procedentes de morteros utilizados para la construcción o renovación

y las sustancias de origen biológico, como son los musgos y la verdina dejada por la vegetación parasitaria.

La limpieza es una operación se llevó a cabo siguiendo determinados criterios, es decir, gradualidad del nivel de limpieza; la selectividad o eliminar sólo la suciedad sin tocar materiales originales delicados; identificar la presencia de posibles elementos dañinos e identificar la presencia de grietas o microfracturas que pudieran aumentar el nivel del daño del monumento y favorecer además la absorción de agua y humedad, con lo que conlleva un futuro deterioro. La limpieza fue totalmente necesaria para la correcta aplicación de consolidantes y protectores.

Tras las labores de limpieza, procedimos a los trabajos de consolidación, sellado y reconstrucción. Para la consolidación estructural sobre todo de mampostería que presenta un alto número de oquedades debido a la disgregación de los morteros, fue posible invertir este proceso destructivo con la inyección y aplicación de mortero de cal hidráulica, con especiales propiedades de baja viscosidad, bajo contenido en agua, ausencia de contracción durante el fraguado y sobre todo ausencia de sales solubles. La proporción usada de esta cal hidráulica es de 3 a 1 (tres partes de arena por una de cal).

Después del sellado de zonas con pérdidas, fracturas y microfracturas, nos dedicamos por completo al trabajo de consolidación. Por consolidación entendemos la aplicación de sustancias líquidas que penetran en la superficie porosa del material pétreo, debilitada por los procesos de deterioro y que confieren así una mayor resistencia mecánica. El producto usado para la práctica totalidad de los paramentos históricos de los Baños ha sido el silicato de etilo. Este silicato es el consolidante por excelencia, ya que tiene una capacidad de penetración en profundidad y alcanza a todo el material alterado, fijándose en la parte sana más interna. Durante su lenta reacción (de 3 a 4 semanas), se forma un gel de sílice que refuerza las áreas dañadas por el deterioro natural, sin alterar el color de la piedra o el revoco, pudiéndose aplicar a todo tipo de piedra natural, morteros, barro cocidos, cementos... Otra ventaja de este silicato es que basa su acción en la mezcla con siloxanos oligómeros que confieren una repelencia al agua elevada y duradera.

Mención aparte se la dedicamos al área que se encontraba al aire libre. Sus características, al encontrarse fuera del área de cubrición, hacen que esta zona estuviese invadida por vegetación parasitaria en toda su extensión, además de encontramos con plantas leñosas arraigadas en las cimentaciones de los muros islámicos que encontraron en los rellenos de las intervenciones anteriores una tierra fértil donde crecer.

Es por todo esto que, en la zona de actuación correspondiente al patio anejo a los Baños, tras el desbroce de la vegetación parasitaria, se ha procedido a la consolidación de las estructuras con silicato de etilo y con posterioridad al riego con biocidas para frenar el mayor tiempo posible el desarrollo de vegetación.

Así mismo se ha procedido a la limpieza de las estructuras romanas y a la constatación de una fase de saqueo de las unidades pétreas durante el siglo IV.

Interpretación histórica de los Baños.

Atinente a los resultados obtenidos por D. Pedro Marfil en la intervención anterior, pudimos constatar *de visu* que durante la intervención del 2006-2007 se descubrieron varias fases de ocupación diacrónica.

De un primer momento de ocupación centrada en el periodo romano tenemos constancia de la importante existencia de una edificación romana altoimperial de considerable entidad, a tenor de los muros conservados, que por los primeros indicios documentados sufriría su amortización en torno al siglo IV.

Sobre parte de ellos se construyen los muros de una primera fase islámica que viene definido por unos baños públicos o *hamman* de una entidad considerable. Este no sólo se limitan a los 400 m² del solar sino que ocupaban prácticamente una manzana entera, delimitada por las calle Cardenal Gonzalez, calle Cara, y Pozo de Cueto. Construidos en época de *Abd al-Rahmán III* y reformados en época bajomedieval. Las excavaciones realizadas durante los últimos años en las casas números cincuenta y tres y cincuenta y cinco de la calle Cardenal González, de la ciudad de Córdoba, y en las de la calle de la Cara, de la misma, han permitido conocer la existencia de unos baños en la época de mayor esplendor de aquella capital, que pueden identificarse con el que, a mediados del siglo XV, se conocía por "las casas de baño de la Pescadería".

En los solares de la calle Cara se conservan tres bóvedas, la caldera y diferentes salas anejas y una considerable muestra de la transformación mudéjar del *Hamman* andalusí en época bajomedieval en viviendas. Los muros de esta viviendas descansan sobre los magníficos ejemplares de tiempos del Califato. Se conservan salones abovedados en su crujiás, con sus respiraderos de los baños árabes, algunos en forma de estrellas de ocho puntas, correspondientes a una ampliación del periodo postcalifal. Se mantienen los suelos originales así como canalizaciones y atarjeas de los siglos XV y posteriores.

Las cubiertas conservadas en el inmueble son bóvedas de medio cañón, estando perdida en algunas estancias, pero donde se pueden apreciar los arranques de la misma. Cabe

destacar la conservación de la parte superior de la cubierta, con el antiguo pavimento con restos del impermeabilizante y la planta de los citados lucernarios documentadas por P. Marfil (1997-98)

El vano de acceso con la sala caliente se abre en el muro Sur del espacio 11. Esta puerta, de origen islámico, presenta una fuerte reconstrucción en el siglo XV para la colocación de la caja de escalera de las viviendas superiores.

La sala caliente (*bayt al-sajum*) se dispone paralela a la calla Cara por lo que su acceso se realizaría por el patio espacio 22 desde el Norte y de esta a una crujía más al Sur que comunicaba con el atajo Oeste por medio de una puerta y un arco en recodo. Los espacios presentan plantas regulares destacando las tres crujías al Sur del Patio que se encuentran adosadas e interrelacionadas formando parte del recorrido de los baños. El espacio más interesante por la antigüedad y conservación es la sala caliente central dividida en origen, creando así una sala tripartita con saletas o atajos en sus extremos, comunicados por vanos. La subdivisión se habría realizado mediante la disposición de arcos gemelos, de los cuales sólo se conservan los del extremo oeste, de herradura cuyo apoyo central se realizaría por una columna que hoy aparece desaparecida.

La caldera o espacio 25 conserva una estructura de ladrillo con pilares sobre los que apoyaba el pavimento y se conecta por medio de una gran arcada con el atajo espacio 11. Se excavó en parte pero en estafase por seguridad a penas hemos podido esbozar parte de la misma cuyos límites sin duda se encuentra en el quiebro que hace la calle Cara al exterior del edificio.

En época bajomedieval-moderna se produce un gran momento tectónico en los baños que una vez perdida su función original pasa a convertirse en viviendas. Dicha reutilización supone la compartimentación del espacio en habitaciones mediante la construcción de tabiques, cegamientos de vanos, aperturas de alacenas, ventanas y apoyos en los muros. Se transforman parte de las bóvedas en zonas lumpénicas con una función de vertedero mediante la instalación de pozos negros. La comunicación con la calle Cara en planta baja se realizaba por medio de un corredor Este que tiene salida directa a la calle y que cercena las bóvedas islámicas de la sala caliente y de la estancia 13.

Conclusiones y propuesta de conservación.

Como hemos ido refiriendo a lo largo de toda esta Memoria Preliminar, las labores realizadas en esta intervención han sido las de limpieza y consolidación de los Baños de La Pescadería. Estas labores se han venido realizando desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el

21 de diciembre del mismo año y éstas se han llevado a cabo sin ninguna incidencia, contando siempre con la disponibilidad y ayuda tanto de la Delegación Provincial de Cultura como la de la empresa adjudicataria de las obras de rehabilitación Cooperativa de Villanueva de Córdoba.

A nivel puntual y de manera apremiante deben tratarse los forjados de madera de planta primera así como el arco y la bóveda del pasillo de acceso actual en el espacio 3 que se encuentra muy deteriorado. Se deben compactar los rellenos de las bóvedas para que no se disgregue mas el componente de las mismas.

Es preciso una actuación en el espacio correspondiente a la caldera, puesto que parte de la caja de escalera de la calle Cara actualmente se apea de manera frágil sobre un puntal. A nivel de investigación es inevitable realizar sondeo en la zona de la caldera espacio 25 y al exterior en la calle Cara para concretar el límite Sur del *Hamman*. Igualmente es necesario continuar la excavación de los importantes vestigios romanos pues pueden estar arrojando datos de unas instalaciones termales con carácter previo al baño árabe.

En resumen, nos encontramos con un magnífico Baño andalusí cuya característica más sobresaliente es su elevado grado de conservación caracterizado por la presencia de las sucesivas fases de ocupación que desde antiguo han ido sucediéndose en el solar. Es por ello, que las labores de limpieza y consolidación llevadas a cabo no tendrían sentido si se quedaran en una simple actuación puntual, por lo que proponemos (siempre siendo la Administración Pública la última en determinarlo) que se realicen, en un futuro, un Proyecto de Puesta en Valor mediante la Restauración e Investigación Integral del edificio que promueva su difusión, propiciando en esencia la valorización social de los Baños de la Pescadería.

Bibliografía

- Bermudez Pareja, J. (1974): El Baño del Palacio de Cañares. Cuadernos de la Alhambra 10-11, Granada, figs. 3 y 4.
- Bonelli, R (1986): Archeologia stratigrafica e Storia dell'Architettura, Architettura e restauro dei monumenti.
- Bonora, F. (1979): "Nota su un archeologia dell'edilizia", *Archeologia Medievale* VI.
- Carandini, A (1981): Storie dalla Terra. Manuale dello scavo archeologico, Bari.
- Caver, M (1983): "Valutacione, strategia ed analisi nei siti pluriestratificati", *Archeologia Medievale* X.
- Davies, M (1987): The archaeology of standing structures, en Australian Journal of Historical Archaeology, 5.
- Fuertes, M.C.,(2000): La cerámica medieval del yacimiento de Cercadilla. Cordoba. Sevilla.
- García Gómez, E. (1965): "Crónica Arqueológica de la España Musulmana LVII. Notas sobre la Topografía Cordobesa en los Anales de Al- Hakam II por Isa Razí." Rev. Al-Andalus, XXX.
- Harris E.C. (1991): Principios de estratigrafía arqueológica. Barcelona (traducción del original, Londres 1979)
- Hernandez Gimenez, F. (1985): Madinat al-Zahra, arquitectura y decoración. Granada, pp. 47-59 y 69-70.
- Marfil Ruiz, P. (1994): Informe de Resultados I.A.U. en el Hammam del Alcázar Califal, Córdoba.
- Marfil Ruiz, P.(1997-98): .: Informe de Resultados I.A.U. en el Hammam de los Baños de la Pescadería, Córdoba.
- Martínez Pino, J. (2014): Los baños árabes de Murcia, un bien cultural bajo la piqueta del progreso en Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona.
- Ocaña Jiménez, M. (1979): Córdoba: notas topográficas de Roma al Islam. En Ciclo Plaza et Sociabilité dans les communantes urbaines et villagesires. Casa de Velázquez.
- Passini, J. (2007): Baños árabes en Toledo en los Monográficos del Consorcio II, Toledo.
- Torres Balbás, E (1950): Los contornos de las ciudades hispano-musulmanas. En al-Andalus XV, pp. 437-486.
- Vallejo Triano, A. (1998): El baño próximo al Salón de Abd al-Rahman III. Cuadernos de Madinat al- Zahra, nº 1, Córdoba.

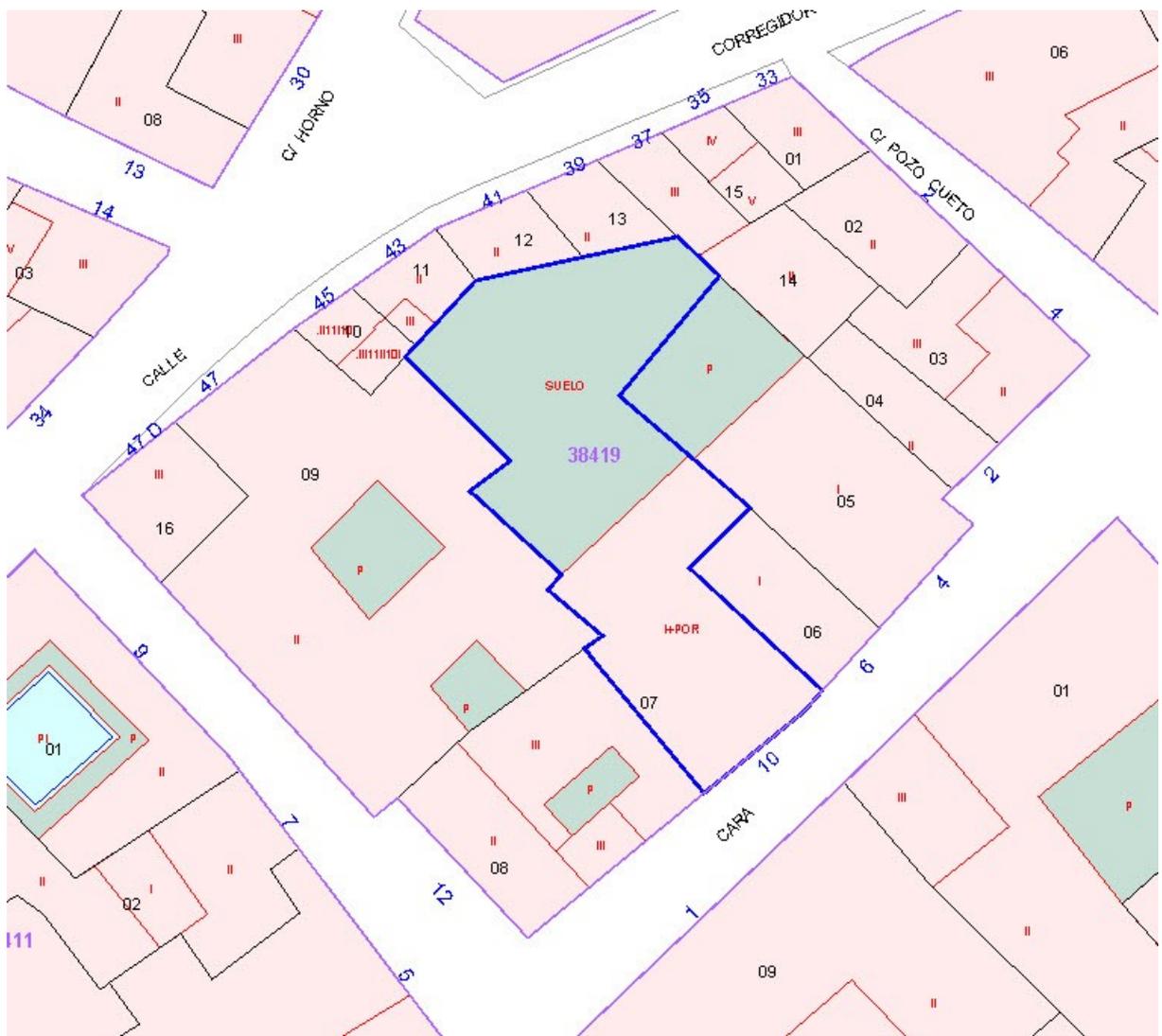


Fig.01.- Localización baños de la Pescadería o de la calle Cara.

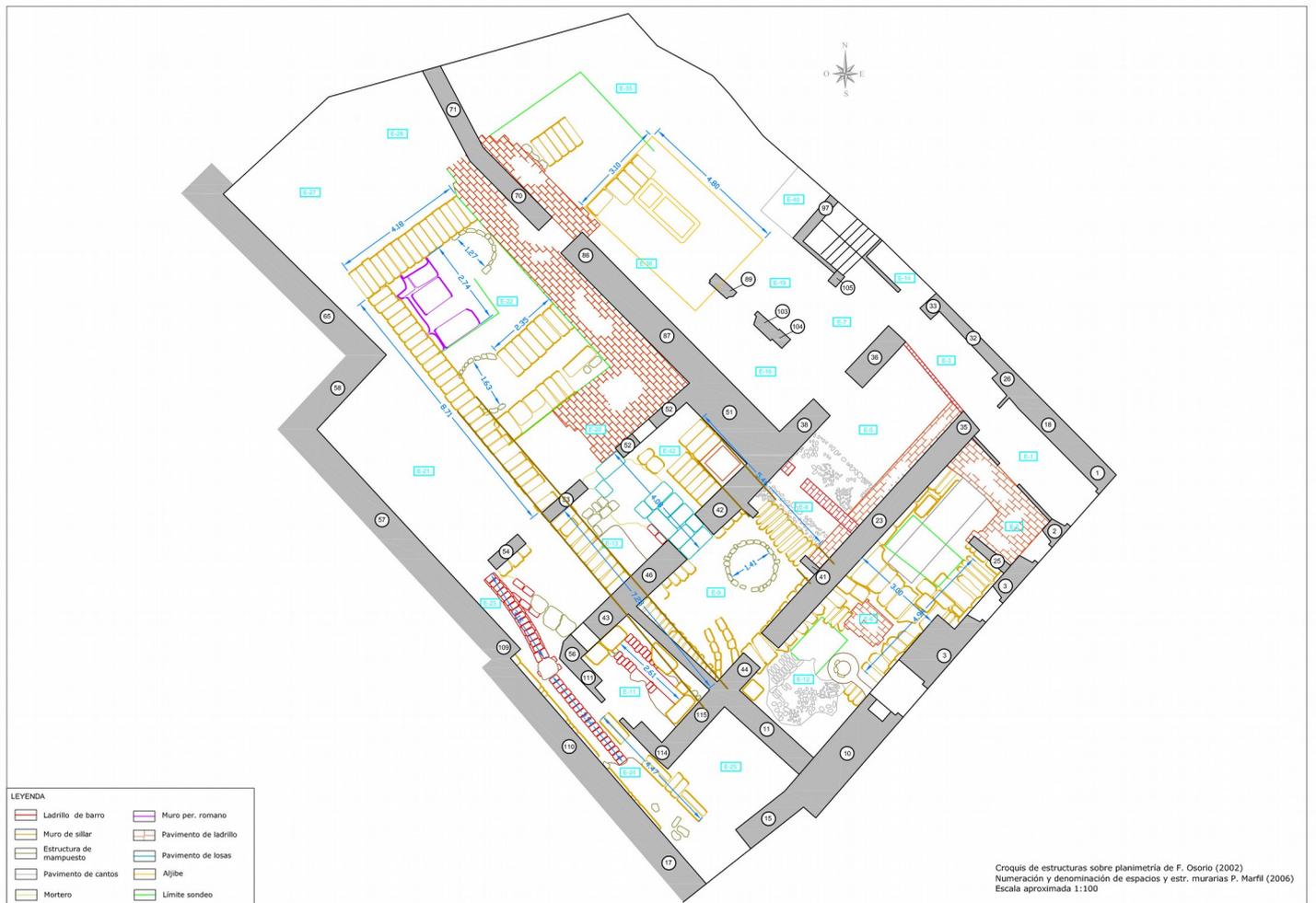


Fig.02.- Croquizado General de las estructuras del Baño de la Pescadería o de la calle Cara.

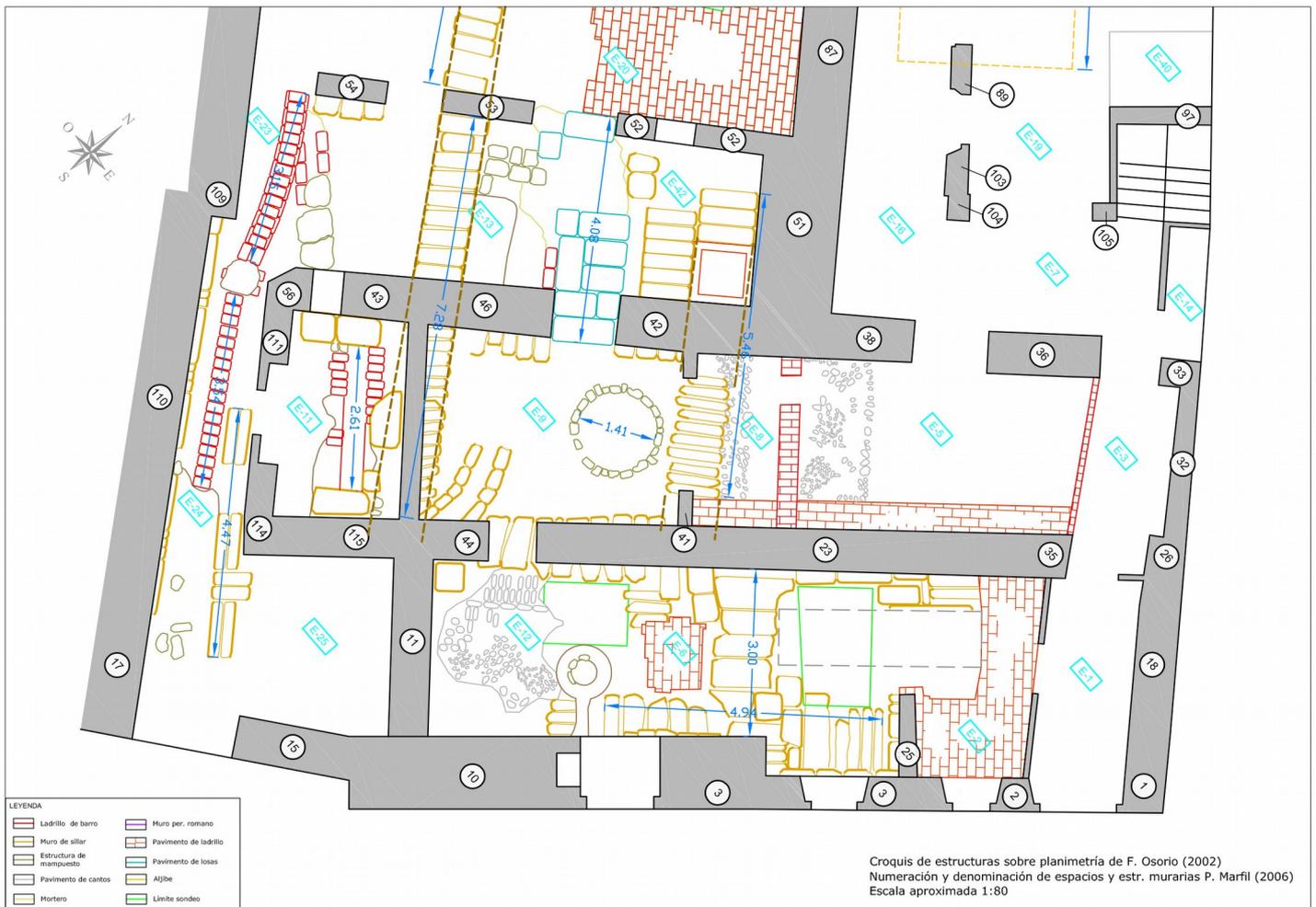


Fig.03.- Croquizado Parcial 01 de las estructuras del Baño de la Pescadería o de la calle Cara.

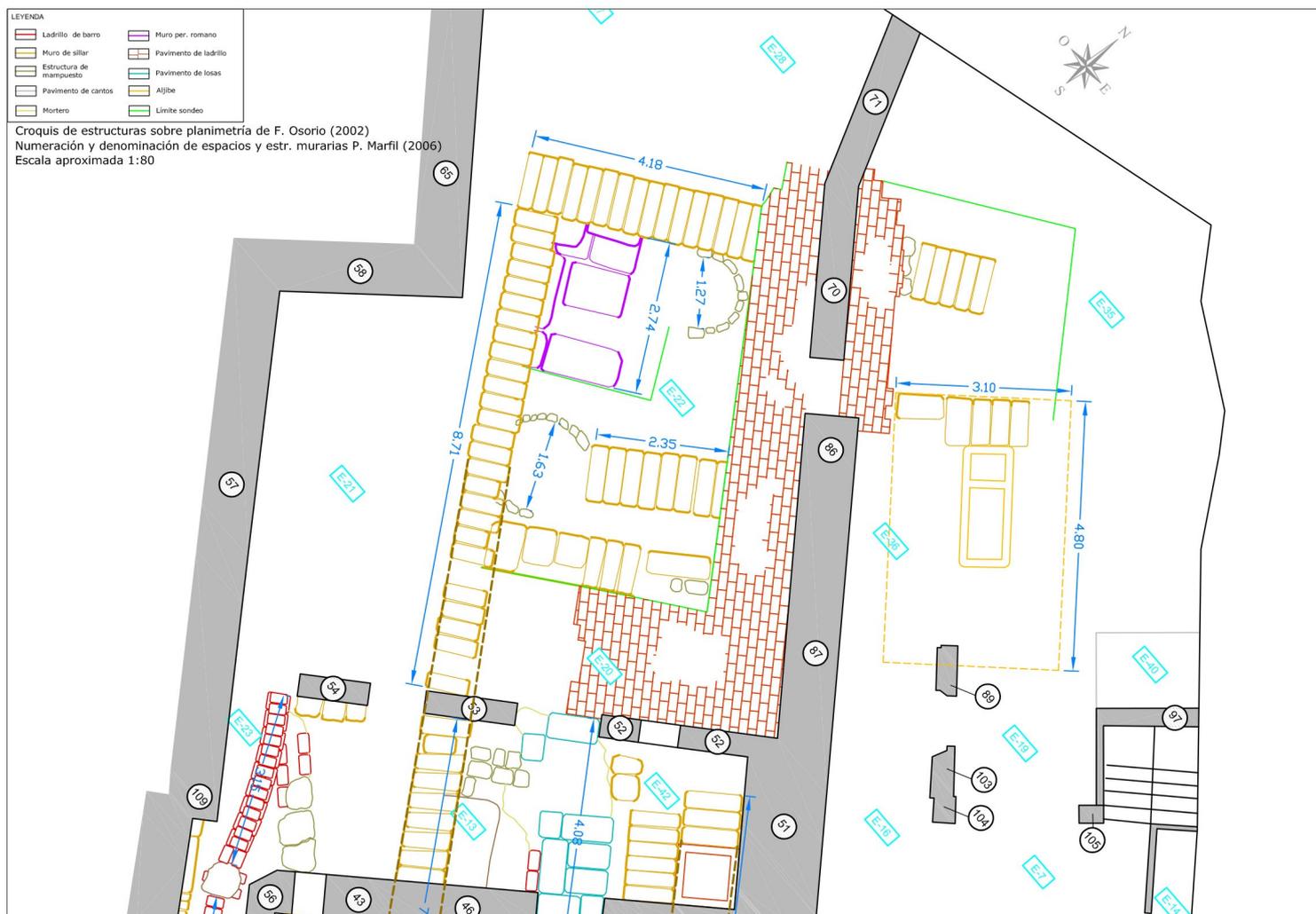


Fig.04.- Croquizado Parcial 02 de las estructuras del Baño de la Pescadería o de la calle Cara.



Lám.01.- Cimentaciones del baño islámico sobre estructuras romanas.



Lám.02.- Detalle de los arcos geminados de la sala caliente.



Lám.03.- Bóveda de acceso del aire que calentaba la Bayt al-Sajum.



Lám.04.-Interior de salita aneja a la Bayt al-Sajum.



Lám.05.- Acceso desde el norte a la Bayt al-Sajum.



Lám.06.- Estructuras de las primeras fases del baño localizadas.



Lám.07.- Estructuras que eliminan la zona de las calderas de los baños.



Lám.08.- Diferentes fases en el vano de acceso original oeste a la sala caliente.